

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 1.056/2018

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 39, de 23/02/2018, anuncio de la Alcaldía sobre aprobación inicial de la creación de una nueva plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Local de Puente Genil (Córdoba), por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 12/02/2018, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial, y se procede por el presente a la publicación de indicado acuerdo que en su parte sustantiva es como sigue:

“Creación Plaza de Inspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Puente Genil

La creación de una nueva plaza de Inspector para el Cuerpo de Policía Local de Puente Genil, necesaria para el correcto funcionamiento de los servicios de la Policía Local, conforme a las siguientes características:

Denominación: Inspector de Policía Local

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales

Categoría: Inspector

Grupo: A

Subgrupo: A2

Nivel: 26”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 22 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.